

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 68/2025.

Mendoza, 19 de mayo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía n° 38, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dra. María Virginia Rumbo, solicita licencia compensatoria los días 20 y 21 de mayo de 2025.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Andreoni, solicita licencia compensatoria el día 23 de mayo de 2025.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, solicita licencia por razones particulares el día 22 de mayo de 2025 y licencia compensatoria los días 23 y 26 de mayo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Áreas, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas, y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

DEBORA ABRAMO LAGO
Fiscalía General
Procuración General

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía N° 38, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, Dra. María Virginia Rumbo, licencia compensatoria los días 20 y 21 de mayo de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía N° 38, de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra Animales y Delitos no Especializados, al Dr. Gabriel Blanco, los días 20 y 21 de mayo de 2025.

III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Andreoni, licencia compensatoria el día 23 de mayo de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 29, por la Dra. Cecilia Bignert, el día 23 de mayo de 2025.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, licencia por razones particulares el día 22 de mayo de 2025 y licencia compensatoria los días 23 y 26 de mayo de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Fiscalía de Instrucción N° 21 por el Dr. Gustavo Pirrello, los días 22, 23 y 26 de mayo de 2025.

VII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Ambiente, los Animales y no Especializados, a la Dra. María Virginia Rumbo, al Dr. Gabriel Blanco; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Dra. Cecilia Bignert, al Dr. Galdo Andreoni; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Dra. Andrea Lazo, al Dr. Gustavo Pirrello y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

adice

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal